



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2018**

-----

**Sres. asistentes:**

**alcalde:**

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

**Concejal-secretario:**

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

**Tenientes de alcalde:**

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Cynthia García Perea

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Zoila Martín Núñez

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María José Roberto Serrano

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ocón

**Interventor general:**

D. Juan Pablo Ramos Ortega

**Jefe de servicio de la Tenencia de**

**Alcaldía de Torre del Mar en**

**funciones de asesor jurídico (Decreto**

**5489/18 de 17 de agosto):**

D. Enrique Ladera Rodríguez

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas y siete minutos del día quince de octubre de dos mil dieciocho se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 6537/2018, de 10 de octubre, una vez vista la relación de asuntos conclusos remitida por la secretaria general accidental con la misma fecha, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el Excmo. Sr. alcalde D. Antonio Moreno Ferrer.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados, D. Sergio Hijano López, D.<sup>a</sup> María Santana Delgado, D. Juan C. Ruiz Pretel y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Campos García.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE OCTUBRE DE 2018.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES

JUDICIALES.

4.- URBANISMO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO GENERAL DENOMINADO "MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU/96. ÁMBITO: SUELO EN TRIANA PARA CALLE (SLV.TRI-5)", PROMOVIDO DE OFICIO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXP. 5/17)

5.- ASUNTOS URGENTES.

6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE OCTUBRE DE 2018.-** El concejal-secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el 8 de octubre del presente año, con carácter ordinario, y no formulándose ninguna, queda aprobada.

**2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.-** La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 4 y 10 de octubre de 2018, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 6416 y el 6535, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por el Ilmo. Sr. concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

**3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.-** La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes:

a.- Sentencia n.º 303/2018 de 31 de julio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Málaga, por la que se estima parcialmente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 190/2017, interpuesto por D. XXXXXXXX y D.ª XXXXXXXX contra resolución de fecha 10 de febrero de 2017, por la que se desestimaba solicitud de anulación y devolución de la liquidación n.º expediente 316205 del IIVTNU. Sin imposición de costas.

b.- Sentencia n.º 226/2018 de 12 de junio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Málaga, por la que se estima el recurso tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 233/2016, interpuesto por D. XXXXXXXX contra liquidación de IIVT, por lo que procede anular el decreto de alcaldía de 15 de marzo de 2016 así como la liquidación n.º 44384893. Sin imposición de costas.

c.- Sentencia n.º 254/2018 de 19 de junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Málaga, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo, tramitado mediante procedimiento abreviado, n.º 25/2016, interpuesto por XXXXXXXX contra resolución desestimatoria del recurso de reposición que desestima recursos de reposición acumulados interpuestos contra liquidaciones 297619, 297620, 297621, 297622, 297623 y 297624 emitidas por concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Sin imposición de costas.

d.- Sentencia n.º 285/2018 de 10 de julio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Málaga, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 221/2016, interpuesto por la XXXXXXXX contra resolución n.º 946/2016 de 9 de febrero dictada en expediente n.º CL 072-0418-15.ITR. Con expresa condena en costas al actor, en cuantía máxima de 1000 euros.

**4.- URBANISMO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO GENERAL DENOMINADO "MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU/96. ÁMBITO: SUELO EN TRIANA PARA CALLE (SLV.TRI-5)", PROMOVIDO DE OFICIO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXP. 5/17).- - Conocida la propuesta del alcalde, de 10 de octubre de 2018, que es del siguiente contenido, una vez corregido el error advertido en la misma de tal forma que la fecha del informe del jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo es el 10 de octubre de 2018 y no el 20 de septiembre de 2018:**

"I.- Se da cuenta del Proyecto de instrumento de planeamiento denominado "Modificación Puntual de Elementos del PGOU/96. Ámbito: Suelo en Triana para calle (SLV.TRI-5)", promovido de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga (exp. 5/17)

II.- Dicho proyecto tiene por objeto la modificación del PGOU para crear un Sistema Local Viario denominado SLV.TRI-5, estableciéndose en el planeamiento municipal un nuevo vial de 153 m<sup>2</sup> de superficie con la finalidad de dar el necesario acceso a viviendas sitas en suelo urbano consolidado -tal y como se deriva del Informe Técnico de 16 de julio de 2018-.

III.- Vistos los antecedentes y el informe del Jefe del Servicio Jurídico del Área de Urbanismo obrantes en el expediente -con el VºBº o conformidad del Sr. Secretario General, de fecha 10 de octubre de 2018 propongo a esta Junta de Gobierno Local -como órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.1. c) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local- que se adopte el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el Proyecto de instrumento de planeamiento general denominado "Modificación Puntual de Elementos del PGOU/96. Ámbito: Suelo en Triana para calle (SLV.TRI-5)", promovido de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (exp. 5/17) y redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo con fecha febrero 2017.

2º.- Dar cuenta del acuerdo al Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda a los efectos de continuar la tramitación de este instrumento de planeamiento".

Vistos los antecedentes que obran en el expediente así como el informe del jefe del Servicio Jurídico, Planeamiento y Gestión de fecha 10 de octubre de 2018 que cuenta con la conformidad de la secretaria general accidental.

La Junta de Gobierno Local -como órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.1. c) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local-, por unanimidad, aprueba la propuesta y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Proyecto de instrumento de planeamiento general denominado "Modificación Puntual de Elementos del PGOU/96. Ámbito: Suelo en Triana para calle (SLV.TRI-5)", promovido de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (exp. 5/17) y redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo con fecha febrero 2017.

2º.- Dar cuenta del acuerdo al Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda a los efectos de continuar la tramitación de este instrumento de planeamiento.

**5.- ASUNTOS URGENTES.**- No se presenta ninguno.

**6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.**- No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.